

Quillota, 17 de Julio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 6559 /VISTOS:

1. Ordinario N° 3284 de fecha 03 de Julio del 2023 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita V° B° para autorizar comisión de servicio para asistir a Jornada "Directores y Directoras de Salud Primaria de Chile", los días 3 y 4 de Julio del 2023, de la Comisión de Salud de la ACHM, Ubicado en Alonso Ovalle N°1465, Santiago.;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Correos Electrónicos con Invitación y Programa del seminario;
4. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
5. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** comisión de servicio de Pablo Lira Mendiguren, Rut: 10.508.061-1, Sub Director Técnico Programático y Claudia Maturana Donoso, Rut: 11.222.663-K, Encargada de Desarrollo Institucional, para asistir a Jornada "Directores y Directoras de Salud Primaria de Chile", los días 3 y 4 de Julio del 2023, de la Comisión de Salud de la ACHM, Ubicado en Alonso Ovalle N°1465, Santiago.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/lfr/hhmm.-